



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
INTERVENCIÓN

INFORME

ASUNTO: Aprobación del Presupuesto del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta para el ejercicio 2025.

Sometido a informe de esta Intervención, el proyecto de presupuestos (Estados de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2025), del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta, se emite el siguiente informe:

De los estatutos del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta, en su artículo 10.b), se deduce que es competencia de la Junta Rectora la aprobación del Presupuesto y sus modificaciones.

A tal efecto, se ha redactado un proyecto de presupuestos de los Estados de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2025. Dicho proyecto, se encuentra nivelado en sus estados de gastos e ingresos por lo que no presenta déficit inicial, ascendiendo su cuantía a 1.309.080,00 €. Los ingresos se consideran correctamente calculados, sin que deba producirse desfase entre ellos. Por otra parte, los créditos de gastos parecen suficientes para el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia, el presupuesto se encuentra efectivamente nivelado.

Los recursos procedentes de la Ciudad de Ceuta que financian el Estado de ingresos, se resumen en las aportaciones de la Ciudad (1.189.580 euros) a través de su proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2025.

Por todo ello, no existe inconveniente legal alguno por parte de esta intervención para que se proceda, por parte de la Junta Rectora del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta a la aprobación del presupuesto, para su posterior remisión a la Ciudad.

LA INTERVENTORA

